



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MÉXICO

OTORGA A

NATALIA VARGAS SANDEMAN

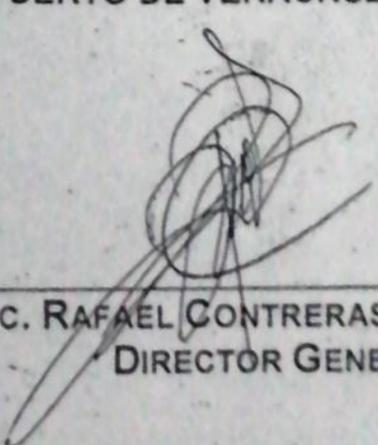
EL **TÍTULO** DE

LICENCIADA EN DERECHO

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN
ACUERDO NO. 972278 DE FECHA
29 DE JULIO DE 1997, EN ATENCIÓN A QUE TERMINÓ
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES EL DÍA 18 DE
NOVIEMBRE DE 2003.

FIRMA DEL ALUMNO

PUERTO DE VERACRUZ, VER. A 22 DE MAYO DE 2017.



LIC. RAFAEL CONTRERAS FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 11529702



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
●	●	1	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

NATALIA VARGAS SANDEMAN
 Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO 612301
 Nombre del programa Clave

Datos de la institución educativa

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MÉXICO 300239
 Nombre o denominación Clave

Datos de expedición y firma electrónica

12/04/2019 16:31:59
 Fecha Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

115297021152970211529702000030CIUDAD DE MÉXICO [REDACTED] NATALIA VARGAS SANDEMAN 612301 LICENCIATURA EN DERECHO

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

115297021152970211529702000030CIUDAD DE MÉXICO [REDACTED] NATALIA VARGAS SANDEMAN 612301 LICENCIATURA EN DERECHO

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

115297021152970211529702000030CIUDAD DE MÉXICO [REDACTED] NATALIA VARGAS SANDEMAN 612301 LICENCIATURA EN DERECHO

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedula profesional

Identificador electrónico - cédula
 11529702



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: LIBRO, FOJA Y CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.